



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044050/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA, solicita la designación interina del Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ, en el cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en FÍSICA I y la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FÍSICA; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Matías GAUDENZI SAMPER, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ (DNI: 28.236.807) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple en FÍSICA I del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2019, cargo en el que revistó el Sr. Matías GAUDENZI SAMPER.



37
7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044050/2018

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que la estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Sr. Martín Ignacio BORDÓN HERNÁNDEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FÍSICA, del Departamento FÍSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
FERRARIO	Gabriel Jeremías	32.314.027
SALINAS RIOS	Federico Estefano	40.440.917



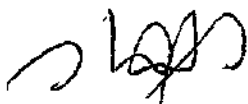


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

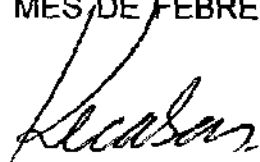
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0044050/2018

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física a fin de notificar a los practicantes en docencia de pregrado y archívese. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 59 - H.C.D. - 2019

